



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es



jueves, 23 de marzo de 2023

Tomemos ejemplo

Durante estos últimos días estamos viendo como gran parte de la sociedad francesa está dando un nuevo ejemplo de lucha y de oposición a las últimas medidas tomadas por el Gobierno de Macron en la reforma de las pensiones en el país vecino.

Una delegación de CGT ha tenido la suerte de poder compartir, junto a los compañeros de SUD-SOLIDAIRES y de CNT-SO, las jornadas de huelga general del 31 de enero y del 7 de marzo. Unas jornadas históricas, por el elevado número de personas que han salido a la calle a defender sus derechos y porque el total de los sindicatos franceses han sido capaces de ponerse de acuerdo y protestar conjuntamente, algo totalmente imposible de concebir en el Estado español debido al servilismo de los sindicatos (bendecidos como) mayoritarios.

El motivo de las protestas históricas que se están viviendo en territorio francés es la reforma de las pensiones por parte del Gobierno del Elíseo que sube la edad mínima de jubilación a los 64 años y a 43 los años mínimos cotizados a la Seguridad Social exigidos para poder cobrar el 100% de la pensión: a nadie se le escapa que o empiezas a trabajar a los 21 años o es imposible que te jubiles con un 100% de la pensión por jubilación con 64 años.

La respuesta de gran parte de la sociedad y la unidad sindical que se están llevando a cabo en Francia deberían de servir de ejemplo ante la situación que estamos viviendo en el Estado español en el que, paralelamente al decreto francés, casi sin hacer ruido y sin que los medios de comunicación se hagan eco de la noticia, nuestros sindicatos del Gobierno, CCOO y UGT, han pactado una reforma de las pensiones que nos lleva a que en el estado español las personas que no hayan cotizado más de 38,5 años no puedan jubilarse sino es a los 67 años, la pensión se calculará en base a los últimos 25 años (actualmente) o bien en base a los 29 años de cotización a partir de 2026, que coexistirán hasta 2044 donde ya sólo regirán los 29 años. Los años necesarios cotizados para tener derecho al 100% de la base reguladora (25 o 29 años) son 36,5 años.

Desde la CGT hacemos un llamamiento no solo a la solidaridad con esta lucha del pueblo francés, sino también a la movilización contundente, y no solo contra la reforma de las pensiones que pretenden llevar adelante el Gobierno del Estado español y sus sindicatos. Nuestro llamamiento es contra todas aquellas medidas que los diferentes Gobiernos han ido entretejiendo con el fin de recortar los derechos laborales y sociales.

On lâche rien – No nos rendimos

Secretariado Permanente del Comité Confederal

